ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N°.1.600.-

LITUECHE, 07de Agosto de 2013.-

D.A. N° 148
GRV/mrl
07/08/2013

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012.-. Lo dispuesto en la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria Ley 19.378.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar trabajos extraordinarios por los múltiples programas que se ejecutan en el departamento de salud municipal.
- Que la dotación del área salud es escasa e insuficiente.
- Que la dotación esta en el inicio de todos los programas y convenios suscritos con servicio salud O'Higgins.
- Que es necesario la asignación de horas extraordinarias a la dotación.

DECRETO:

1.- **Autorícese** el pago de horas extraordinarias a los funcionarios que a continuación se individualizan:

NOMBRE	RUT	CARGO	HORAS AUTORIZADAS
GUILLERMO REYES VIDAL	12.366.262-8	DIRECTOR	30 diurnas /20 Nocturnas
JUAN CARLOS MOLINA	11.387.251-9	AUXILIAR PARAMÉDICO	10 diurnas / 10 nocturnas
JONATAN MORALES M.	14.047.301-4	CHOFER	40 diurnas/ 40 nocturnas
TERESA ARMIJO VASQUEZ	11.364.179-7	TECNICO PARAMÉDICO	20 diurnas /20 nocturnas
HERALDO SILVA CUEVAS	11.608.554-2	CHOFER	40 diurnas / 40 nocturnas
MICHELLE JELVE OLATE	14.048.097-5	ADMINISTRATIVO	30 diurnas/ 20 nocturnas
MARISELA ROMÁN LUFFIN	12.913.318-K	ADMINISTRATIVO	30 diurnas/ 20 nocturnas

2.- **Páguese,** las horas extraordinarias señaladas en el punto 1, desde el 01 de Agosto al 31 de Agosto del 2013.

3.- **Impútese** el gasto al presupuesto vigente del área salud a la cuenta 21.01.005.005

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretario Municipal

MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN.
RAE/MSOP/GRV/mrl
Archivo licitación.....1
Oficina de partes.....1
Archivo Oficina Salud.....1
Finanzas Depto.....1